

**FRUCTUOSO DELGADO VIÑALS, SECRETARIO GENERAL DE LA  
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE  
BADAJOZ**

**CERTIFICO**

Que el Comité Ejecutivo, en su Sesión Ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2025, como órgano de contratación para el procedimiento que se referencia según las Instrucciones Internas de Contratación de esta Institución, a la vista de la propuesta de adjudicación emitida por la Mesa de Contratación, adoptó, entre otros, el siguiente

**ACUERDO**

Hacer suya la propuesta de adjudicación emitida por la Mesa de Contratación constituida al efecto y adjudicar la LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DEL “PROYECTO INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA DE IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD EN EXTREMADURA”, PROYECTO COFINANCIADO AL 85% EN EL PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2021-2027, DENTRO DEL MARCO DE LA PRIORIDAD: P1A. DEL PROGRAMA, DESTINADA A FAVORECER UNA TRANSICIÓN DIGITAL E INTELIGENTE Y, DENTRO DE ELLA, EN EL OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3 “REFUERZO DEL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES Y LA CREACIÓN DE EMPLEO EN ESTAS, TAMBIÉN MEDIANTE INVERSIONES PRODUCTIVAS”, Expediente: PAS\_2025\_0001, a la entidad **JUAN CARLOS CARMONA NÚÑEZ**, CIF: 08870106H, por un importe de **quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta y un euros con sesenta céntimos de euro (599.461,60)**, iva incluido, autorizando al Presidente y/o a la Directora de Estrategias y Operaciones de esta Institución a la firma de los oportunos documentos para continuar con el procedimiento.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, expido la presente certificación en Badajoz, a la fecha de la firma digital.